MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN IM Nº 1303/2018

POR LA QUE SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO INDIVIDUALIZADO COMO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 QUE TIENE POR OBJETO CONSTRTUCCION DE GRADERIA EN EL CLUB OLIMPIA DE KM 80 - ID Nº 348966.-

Juan E. O'Leary, 10 de Julio del 2018

VISTO: El proceso de Contratación Directa N° 14/2018 para la Construcción de Gradería en el Club Olimpia de KM 80, y;-

El Dictamen elevado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 09 de Julio de 2018, y;-

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) refiere la extinción de la necesidad de ejecutar la obra objeto de la convocatoria, en adecuación al Art. 31º de la Ley No. 2051/03, por cuanto recomienda la cancelación del llamado

Que, en tal sentido, el artículo 31º de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice en lo pertinente: "...Los convocantes podrán cancelar una licitación cuando exista circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar...".-

Que, el Ejecutivo Municipal se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa, al considerar necesaria y oportuna la cancelación del proceso de contratación....".-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E. O`LEARY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º. **DISPONER LA CANCELACIÓN** de la Contratación Directa N° 14/2018 para la Construcción de Gradería en el Club Olimpia Km 80, con ID Nº 348966, en base a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.-

Art. 2º. **REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal